

CONTRATO DE TRANSPORTE											
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO					
TRANSPORTADOR: ANTONIO JOSÉ MENDOZA LÓPEZ											
NIT - CC		71655496		TELEFONO:		3187664088					
CONTRATANTE: GLORIA PATRICIA SANCHEZ											
NIT - CC		43666274		TELEFONO		3197454498					
DIRECCION: CR 56B # 42 - 59				EMAIL:							
NOMBRE R/L				CC							
OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.											
CONVENIO						Nit.					
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA							
CONDICIONES DEL CONTRATO											
VEHICULO		PLACA: SZU 099		MODELO: 2012		MARCA NISSAN					
		No INTERNO 134		CLASE: MICROBUS		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T					
DURACIÓN El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación											
		FECHA DE INICIO		DIA 27		MES DICIEMBRE					
				AÑO 2024							
		FECHA DE TERMINA		DIA 29		MES DICIEMBRE					
				AÑO 2024							
VALOR DEL CONTRATO El valor del presente contrato se establece en \$ _____											
FORMA DE PAGO El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL							
				ANTICIPO		SI _____ NO _____		V ANT			
				VALOR REST		5					
				FECHA PAGO		DIA		MES		AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehiculo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos							
		CONTRATANTE		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H_/C_) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN		BELLO		HORA SALIDA					
		DESTINO		SANTA FE DE ANTIOQUIA		HORA LLEGADA					
		AREA DE OPERACION		Municipal X_A. Metropolitana_Departamental_____ Nacional_____							
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN									
		No. PASAJEROS		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.							
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE		CC		TELEFONO					
		ANTONIO JOSÉ MENDOZA LOPEZ		71655496		3187664088					
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.											
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de <u>Medellin</u>				A los días <u>27</u>		Del mes/año <u>12/2024</u>					
<i>Antonio Mendoza</i>				<i>Gloria Sánchez</i>							
CC: 7165549		TRANSPORTADOR			CC: 4366627		CONTRATANTE				